



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

Expediente MOAD: 2023/CTT_01/000221

Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada. (SARA)

Asunto: Acta de la Mesa de Contratación para apertura de subsanaciones y criterios basados en juicio de valor.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de marzo de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena

Asistentes

Presidente: D. Manuel Cristóbal Suarez Arispón.

Volcales: D^a. María del Carmen Simón Nicolás (Secretaria del Ayuntamiento), D^a. Manuela Castro Blanco (suplente del Interventor del Ayuntamiento), y D. Francisco Moreno Cubero (Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales).

Secretario: D. José Ramón Rueda Rodríguez.

No conociéndose ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de los miembros que la componen y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 LCSP, se considera válidamente constituida la Mesa de Contratación.

No asiste ningún licitador al presente acto.

Orden del día

1.- Apertura de documentación de subsanación. Expediente 2023/CTT_01/000221. Contrato de servicios denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

2. Apertura de ficheros conteniendo criterios de valoración mediante juicio de valor. 2023/CTT_01/000221. Contrato de servicios denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

Se Expone:

Constituida la Mesa, se procede a la descarga de la documentación aportada por los licitadores D. Alfredo Linares Agüera y Terrotorio y Ciudad S.L.P. , consistente en:

* D. Alfredo Linares Agüera presenta tres archivos en formato "pdf" con el siguiente contenido:

- 0- Escrito de remision de respuesta a requerimiento.pdf
- 1-Compromiso colaboracion EMASIG-Marchena.pdf
- 2-Declaracion responsable sobre PGOU de Lebrija.pdf

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7XWG3SJAVPL2Z2AXXBIU2Q44	Fecha	27/03/2024 11:29:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XWG3SJAVPL2Z2AXXBIU2Q44	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**



Área de Cohesión Territorial

* Territorio y Ciudad S.L.P. presenta tres archivos en formato "pdf" con el siguiente contenido:

- 1 Certificado TyC ap. def. doc. PG_EAE (002).pdf
- 2 COMPROMISO COLABORACION DAMIAN MARCHENA_fdo.pdf
- DOCUMENTACION A PRESENTAR.pdf

Del contenido de la documentación aportada, se tiene que:

* D. Alfredo Linares Agüera, mediante su documento de "Compromiso colaboración EMASIG-Marchena.pdf" acredita suficientemente la relación laboral entre todas las partes. Así mismo queda aclarada la función del Sr. Martín García en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Ayuntamiento de Lebrija, a través de su declaración responsable, acompañada de documentación justificativa sobre la composición del equipo redactor del PGOU de Lebrija.

* Territorio y Ciudad S.L.P., deja acreditada la participación del Sr. Macías Rodríguez en el equipo redactor del Estudio Ambiental Estratégico del Ayuntamiento de Palma mediante certificado del Ayuntamiento de Palma y acredita la relación laboral entre la mercantil y D. Damián Macías Rodríguez mediante compromiso de colaboración entre ambos.

Por ello la Mesa tiene por subsanadas las deficiencias apreciadas y en consecuencia por admitidos a ambos licitadores en el presente proceso de licitación.

Seguidamente se descargan los ficheros que contienen los criterios basados en juicios de valor de los dos licitadores y los mismos son trasladados a los Servicios Técnicos Municipales para que se pronuncien sobre los mismos.

La Mesa acuerda reunirse de nuevo tan pronto sea evacuado el informe técnico.

Se da por terminada la reunión a las 12:00 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente.

**El Presidente de la Mesa. Fdo.: Manuel Cristóbal Suárez Arispón.
El Secretario de la Mesa. Fdo.: José R. Rueda Rodríguez.**

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7XWG3SJAVPL2Z2AXXBIU2Q44	Fecha	27/03/2024 11:29:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XWG3SJAVPL2Z2AXXBIU2Q44	Página	2/2

